



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

“PONTE EN SU LUGAR, TEN EMPATÍA”. UNA PROPUESTA PARA PREVENIR EL BULLYING.



Autor: Máximo Fernández Parejo.

Tutor académico: Miguel Ángel Cerezo Manrique.

“Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”

Martín Luther King

RESUMEN

En el Trabajo Fin de Grado que se aborda, se plantea una propuesta didáctica para dar a conocer, prevenir y sensibilizar ante un caso de bullying. La propuesta se lleva a cabo como una actividad complementaria desarrollada en los dos primeros trimestres del curso escolar. Esta va dirigida a los alumnos/as de 6º curso de Educación Primaria de un centro educativo de Castilla-La Mancha, concretamente el CEIP Santa Bárbara (Villacañas, Toledo).

Dicha propuesta se lleva a cabo a través de cinco actividades lúdicas, participativas e investigativas (dinámicas grupales, utilización de medios tecnológicos, retos...) aproximando al alumnado al término de bullying, tipos de hostigamiento, las características y consecuencias de los agentes implicados.

Con su implementación se consigue un conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal sobre el acoso y, lo más importante, que empaticen con las víctimas. Además, se constata una mejora en las relaciones sociales que se establecen en el grupo, sobre todo a la hora de la comunicación interpersonal.

PALABRAS CLAVE:

Convivencia escolar, bullying, tipos de bullying, planes de convivencia, propuesta didáctica.

ABSTRACT

This Final Grade Project addresses a didactic proposal to inform, prevent and create awareness about a case of bullying. The proposal is carried out as a complementary activity developed during the first two terms of the academic year. This proposal is directed to students enrolled in 6th grade of a Primary Education school in Castilla-La Mancha, specifically CEIP Santa Bárbara (Villacañas, Toledo).

This proposal is developed through five playful, participatory and investigative activities (group dynamics, use of digital means, challenges ...) to introduce students to the concept of bullying, types of harassment, the characteristics and consequences of the agents involved.

The implementation of this Project helps children achieve a conceptual, procedural and attitudinal knowledge about bullying and, the most important thing, empathize with the victims. In addition, there is an improvement in the social relationships that are established in the group, particularly when it comes to interpersonal communication.

KEYWORDS:

School coexistence, bullying, types of bullying, coexistence plans, didactic proposal.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
1. INTRODUCCIÓN	8
2. OBJETIVOS	10
3. JUSTIFICACIÓN	11
3.1. Justificación teórica	11
3.2. Justificación personal	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-LEGAL	13
4. CONVIVENCIA ESCOLAR	13
4.1. Definición	13
4.2. Los conflictos en el ámbito escolar	14
4.3. El acoso escolar o bullying: Aclaración terminológica	16
4.3.1. Tipos de bullying	17
4.3.2. Agentes implicados y sus características	18
4.3.3. Consecuencias	19
4.3.4. Estudios sobre manifestaciones del bullying	20
5. LOS PLANES DE CONVIVENCIA	25
5.1. Definición	25
5.2. Contenidos de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los Centros	26
6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	27
6.1. Legislación estatal	27
6.2. Legislación autonómica	29
CAPÍTULO III. PROPUESTA DIDÁCTICA	33
7. DISEÑO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA	33
7.1. Contexto	33
7.2. Destinatarios	34
7.3. Metodología	36
7.4. Temporalización	38
7.5. Competencias	39
7.6. Propuesta de actividades	40

7.7. Propuesta de evaluación del proyecto	50
CAPÍTULO IV. CONSIDERACIONES FINALES	55
8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	55
9. CONCLUSIONES	57
CAPÍTULO V. REFERENCIAS	59
10. BIBLIOGRAFÍA	59
11. DOCUMENTOS LEGALES	61
12. OTRAS BIBLIOGRAFÍAS EXAMINADAS	62
13. WEBGRAFÍA	62
CAPÍTULO VI. ANEXOS	64
14. ANEXO A. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Implicados en el bullying: características y consecuencias	20
Tabla 2. Temporalización	38
Tabla 3. Actividad 1	41
Tabla 4. Actividad 2	43
Tabla 5. Actividad 3	45
Tabla 6. Actividad 4	47
Tabla 7. Actividad 5	49
Tabla 8. Evaluación del alumnado	52
Tabla 9. Evaluación de la propuesta didáctica	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de los casos de “bullying” (2012-2017)	16
Figura 2. Rango de edad que presenta más caso de acoso	21
Figura 3. Edad de las víctimas	21
Figura 4. Acosador masculino	22
Figura 5. Acoso psicológico	22
Figura 6. Acoso físico	23
Figura 7. Acoso social	23
Figura 8. Ciberacoso	24
Figura 9. Acoso sexual	24
Figura 10. Mapa mental; app Mindomo	42
Figura 11. Herramienta “Voki”	44
Figura 12. App Genially	46
Figura 13. Fases de una caza del tesoro	48
Figura 14. Dramatizaciones	50

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El acoso escolar ha convivido con la humanidad a lo largo de la historia. Pero, es en los últimos años cuando más visibilidad se le está dando a través de los medios de comunicación (Lugones y Ramírez, 2017).

Esta propagación se produce porque, actualmente, son muchos los niños/as y adolescentes que sufren el acoso escolar en los centros educativos a nivel mundial. Pues, según los estudios realizados por la UNESCO (2017), se valora que sobre unos 246 millones lo sufren cada año. En este estudio, se señala que, entre los colectivos más vulnerables a sufrir acoso escolar, encontramos a: las niñas, el colectivo LGTB y las personas de etnias y razas minoritarias.

Si nos centramos en España, estudios realizados por la Fundación ANAR (2017), señalan que desde el año 2012 hasta el 2017, los casos de bullying han aumentado en más de 1.000 casos. Es por ello que, la misma Fundación, se ofrece a dar formación en los centros docentes ya que estas situaciones pueden ser evitadas a través de una correcta educación.

Por todo ello, el presente Trabajo, aborda esta temática en el centro Santa Bárbara de la localidad de Villacañas (Toledo), ya que al presentar un contexto con diferentes minorías étnicas se están presenciando comportamientos que dan lugar a futuros casos de bullying. En este sentido, a través de este proyecto se sensibiliza al alumnado en todo lo que concierne al bullying: qué es, los roles, las características y consecuencias, cómo ayudar a la víctima, entre otras cosas, con el fin de prevenirlo.

La presente propuesta para prevenir el bullying, “**Ponte en su lugar, ten empatía**”, se organiza en torno a cuatro capítulos:

El **primer capítulo: Introducción**, recoge los objetivos que perseguimos con el presente trabajo, así como la justificación de la temática elegida. Además, se recoge la relación que guarda el trabajo con las competencias del Título Grado en Educación Primaria.

El **segundo capítulo: Marco teórico y legal**, queda dividido en tres epígrafes: el primero, hace referencia a la aproximación conceptual del término “convivencia escolar” y “bullying”, el segundo, hace referencia al documento que desarrolla y coordina la convivencia en los centros educativos y, el tercero, recoge la legislación estatal y autonómica (Castilla-La Mancha) en relación al bullying.

El **tercer capítulo: Propuesta didáctica**, se centra en el diseño del proyecto titulado “Ponte en su lugar, ten empatía”. En él se recoge un resumen del contexto donde se va a implementar, las características del alumnado a la que va dirigida y la programación del proyecto, con elementos como: los objetivos didácticos, los contenidos, las competencias, los elementos transversales, la temporalización, los recursos utilizados, la explicación de las actividades, la evaluación de los aprendizajes y de la propia propuesta.

El **cuarto capítulo: Consideraciones finales**, recoge las conclusiones sobre los diferentes puntos tratados y una valoración del proyecto como herramienta didáctica que sirve para prevenir y concienciar al alumnado sobre el bullying.

El **quinto capítulo: Referencias**, recoge la bibliografía y los documentos legislativos consultados para la fundamentación y elaboración del propio Trabajo Fin de Grado.

Por último, el **capítulo sexto: Anexo**, recoge diferentes definiciones de las herramientas tecnológicas utilizadas para la realización de las sesiones.

2. OBJETIVOS

Con la realización del presente Proyecto, se pretende elaborar una propuesta didáctica basada en un proyecto sobre el bullying. Se llevará a cabo a través de una serie de actividades para fomentar, en el alumnado, las buenas prácticas para prevenir y saber actuar ante esta situación, siendo este el **objetivo general** del proyecto.

Con este fin, se alcanzarán una serie de **objetivos específicos**, los cuales serán los siguientes:

- **Objetivo específico 1.1:** Conocer qué es el bullying y los tipos de hostigamiento.
- **Objetivo específico 1.2:** Diferenciar los roles en los casos de bullying, las características y consecuencias de cada uno de ellos.
- **Objetivo específico 1.3:** Conocer las medidas a tomar en caso de bullying: a dónde y a quién acudir.
- **Objetivo específico 1.4:** Conocer diferentes sentimientos y emociones que sienten las víctimas de bullying para poder ayudarlas.
- **Objetivo específico 1.5:** Vivenciar, a través de la dramatización, un supuesto caso de bullying.
- **Objetivo específico 1.6:** Usar recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - **Objetivo específico 1.6.1:** Explorar y utilizar diferentes aplicaciones en contra del bullying.
 - **Objetivo específico 1.6.2:** Buscar información en “internet” para informarse y pedir ayuda en caso de sufrir acoso escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación del Trabajo Fin de Grado se elabora atendiendo, por un lado, a las competencias del Título “Grado en Educación Primaria” y, por otro lado, a una justificación personal.

3.1. Justificación teórica

La Memoria de plan de estudios del título de grado maestro -o maestra- en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid, de 23 de marzo de 2010, recoge las competencias que el alumnado debe adquirir al finalizar sus estudios.

Aunque el trabajo presentado tiene relación con todas las competencias, se hace mención a las más significativas.

En cuanto a las competencias generales, se destaca:

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. (p. 28).

“Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética”. (p. 28)

“Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado”. (p.28).

Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. (p. 29).

Esta última es una de las más relacionadas con el TFG, ya que la temática es el bullying y con la realización de las actividades se intenta concienciar al alumnado de valores como: la tolerancia, la no violencia, el respeto, entre otras, imprescindibles para prevenirlo.

En cuanto a las competencias específicas se destaca:

“Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos”. (p. 33).

“Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales”. (p. 34).

Con el presente TFG se propone un proyecto para prevenir el bullying en el que se utilizan metodologías activas, comunicativas y participativas como, por ejemplo: el aprendizaje cooperativo, aprendizaje por indagación y el juego. Estas metodologías favorecen las relaciones sociales permitiendo al alumnado socializar y conocer otros puntos de vista diferentes a los suyos para aprender a respetar.

En las diferentes actividades se utilizará como recurso estrella las tecnologías, a través de diferentes herramientas y aplicaciones que servirán para motivar al alumnado y como medio para prevenir el bullying.

3.2. Justificación personal

La idea de realizar el Trabajo Fin de Grado sobre el bullying se debe a que en los centros educativos donde he trabajado no existe un proyecto centrado en la sensibilización y la prevención del bullying. Es por ello que, he diseñado una propuesta didáctica para tal fin. Las actividades están enfocadas al alumnado de sexto curso, de Educación primaria y, para ello, me he basado en sus características psicoevolutivas con el fin de intervenir de una forma efectiva.

La elección del curso no ha sido arbitraria pues, es en la edad comprendida entre los 10 y 13 años donde más casos de bullying se producen.

En el colegio donde pongo en práctica este proyecto, CEIP Santa Bárbara (Villacañas, Toledo), conviven diferentes culturas y etnias minoritarias, detonantes principales para que se den casos de acoso.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO-LEGAL

El marco teórico del presente Trabajo Fin de Grado se compone de tres apartados:

En **primer lugar**, se aborda el término “convivencia escolar” y los conflictos que más presencia tienen en las escuelas de Educación Primaria, profundizando en el bullying por ser el objeto de estudio del presente trabajo.

En **segundo lugar**, se recogen los “Planes de convivencia” o “Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los Centros” como documento fundamental para el correcto funcionamiento de los centros en materia de convivencia.

Por último, se cita la legislación estatal y autonómica que sustenta la convivencia escolar y el bullying, destacando los aspectos más importantes de cada una de ellas.

4. CONVIVENCIA ESCOLAR

4.1. Definición

La Real Academia Española (2020), define el término “convivir” como “vivir en compañía de otro u otros”. De esta definición se desprende que las personas como seres sociales nos relacionamos e interactuamos con otros en diferentes ámbitos de nuestra vida, tales como: el personal y el escolar.

Centrándonos en el ámbito escolar, Díaz (2009), señala que las escuelas son espacios donde los niños/as viven en compañía con otros, por lo que son muy importantes para que se inicien a vivir en sociedad.

En este sentido, siguiendo a Carretero (2008) citado en Fierro-Evan y Carbajal-Padilla (2019), la convivencia escolar se entiende como “el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás” (p. 5).

A esta definición añadir que, siguiendo a Ortega (2006), la convivencia escolar es entendida como “el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder (...)” (p. 38).

A modo de resumen, en cuanto a la convivencia escolar, se extrae que:

- Los centros escolares son de los primeros espacios donde el niño/a aprende a convivir desarrollando capacidades para la vida en sociedad.
- Constituye las relaciones interpersonales que se dan entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Es un constructo social donde toda la Comunidad Educativa es responsable sin exclusiones.
- Busca una interrelación positiva.

Atendiendo a este último punto, es necesario que exista una convivencia positiva en las escuelas para que todos los miembros de la comunidad convivan en armonía, tolerancia, solidaridad y democracia. Pero, muchas veces, aparecen conflictos o problemas que debemos solucionar de una forma adecuada, pues como señala Díaz (2009) “el ser humano dispone de una serie de capacidades y habilidades que le permiten resolver conflictos de manera positiva procurando así la convivencia pacífica” (p. 328).

Cuando los conflictos no son gestionados de una forma adecuada, en el ámbito escolar, pueden aparecer problemas relacionados con conductas de trato inadecuado, disruptivas, agresivas y de rechazo al aprendizaje.

Por todo ello, Ramírez (2012), señala que es necesario identificar los problemas de convivencia más comunes para conocer la realidad que se está viviendo con el fin de solucionarlos.

A continuación, nos centramos en los problemas de convivencia más comunes.

4.2. Los conflictos en el ámbito escolar

Siguiendo a Jares (1991), define “conflicto” como “un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes” (p. 108).

Para Ruiz Mateo (2009), “un conflicto es una confrontación entre dos o más sujetos cuyas ideas, necesidades, opiniones, deseos, etc. no son compatibles” (p. 9).

A estas definiciones añadir, la definición de Viñas (2004), el cual señala que “son un fenómeno natural de todas las organizaciones. Por lo tanto, es normal que en las aulas y en los centros educativos se produzcan de forma continua” (p. 13).

Por lo tanto, los conflictos que se pueden dar, entre el alumnado, siguiendo a Calvo (2003) son:

a) Conductas de rechazo al aprendizaje. El alumnado muestra unos comportamientos de desinterés hacia las tareas encomendadas por el docente, tales como: llegar tarde a clase, no mostrar interés por las explicaciones o no hacer la tarea diaria. Aunque no dificulta el ritmo general del proceso educativo de sus compañeros/as compañeras, si dificulta la labor del profesor o profesora.

b) Conductas de trato inadecuado. El alumnado muestra un comportamiento indisciplinado al no cumplir las normas básicas del funcionamiento de la clase o del centro.

c) Conductas disruptivas. Son conductas inapropiadas que boicotean el trabajo del docente y del resto de sus compañeros alterando el proceso educativo. Este hecho hace que se produzcan malas relaciones interpersonales, que no agresivas, entre todos lo que se encuentran en el aula. Como ejemplo de este tipo de conductas disruptivas encontramos: pérdida de tiempo, desinterés entre los implicados o bajo rendimiento académico del grupo-clase.

d) Conductas agresivas. En esta tipología encontramos conductas como: agredir a los compañeros/as, agredir al docente, robar o dañar las instalaciones del centro. Dentro de las conductas agresivas, la violencia entre iguales es la que más afecta negativamente a la convivencia escolar.

Continuando con las conductas agresivas, podemos observar en la siguiente (Figura 1), publicada por el Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, que los casos de acoso escolar o bullying se han ido incrementando en los últimos años, contando con más de 1.000 casos denunciados en 2017.

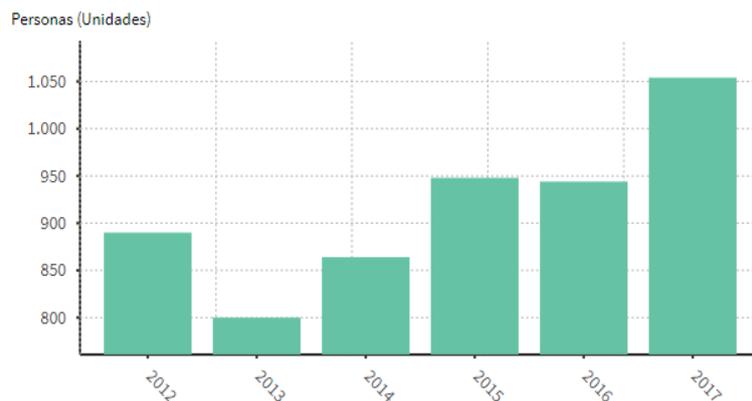


Figura 1. Evolución de los casos de “bullying” (2012-2017).

Fuente: MECD, www.epdata.es

A continuación, nos centramos en el tema que nos ocupa; el acoso escolar o bullying.

4.3. El acoso escolar o bullying: Aclaración terminológica

Desde que existe el sistema educativo, el acoso escolar o bullying (en inglés), ha tenido una presencia más o menos continuada. Por ello, se han realizado diferentes investigaciones sobre su naturaleza, los agentes implicados, las características y consecuencias de los agentes, etc., con el objetivo de entender estas conductas y, así, poder eliminarlas.

Para poder contextualizar el término “bullying”, se recogen diferentes definiciones atendiendo a autores y, así, poder contrastar diferentes puntos de vistas:

Olweus (1993), padre del término bullying, lo define como:

El bullying es un tipo de comportamiento agresivo, que intencionadamente hiere o hace daño a otra persona, siempre con repetición y que acostumbra a implicar un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima, por lo que esta se defiende con dificultad. (p.19).

Cerezo (2001), señala que:

Las agresiones reiteradas y con un nivel de agresividad en aumento establecen un abuso de poder sistemático entre la víctima y el agresor, siendo éste otro juicio para definir al bullying. Los agresores manifiestan superioridad física, psicológica o social sobre las víctimas a fin de que no puedan defenderse, se sientan hostigadas, oprimidas y atemorizadas. (p. 37).

La Real Academia Española (2020) define “acoso escolar” como “en centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás”.

Tras estas definiciones sobre el bullying podemos deducir que:

- Es ejercido por una persona o grupo de personas (agresor/es) hacia una o varias personas (víctima/s) y que en la mayoría de las veces se produce en presencia de unos espectadores.

- Es un comportamiento violento prolongado en el tiempo.
- Puede acontecer diferentes formas de agresiones: físicas, psicológicas, sociales y/o sexuales.

Una vez conocido el concepto, damos paso a profundizar en los diferentes tipos de bullying que se pueden dar en los centros escolares.

4.3.1. Tipos de bullying

Guardiola (2011, p. 2), cita cuatro tipos de hostigamiento:

- **Físico:** se manifiesta a través de golpes, empujones...
- **Verbal:** según Ruíz, Riuró y Tesouro, (2015), suele ser el más habitual. Se manifiesta a través de desprecios, destacar los defectos de otros, poner motes, etc.
- **Social:** el objetivo es aislar al sujeto de todos los compañeros y compañeras.
- **Psicológico:** el objetivo es hacer sentir mal al sujeto, destruyendo su autoestima y seguridad emocional. Según Martínez (2002), suele aparecer en la mayoría de los tipos.

Otra clasificación más reciente es la realizada por la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*. 20 de enero de 2017, n.º 14, 1177-1195. (p. 1179):

Existen diversas formas de hostigamiento en el contexto escolar:

1. Agresiones físicas directas e indirectas.
 - Físicas directas: causan dolor físico sobre la víctima. Ejemplo: bofetada.
 - Físicas indirectas: no causa dolor físico sobre la víctima. Ejemplo: romper un cuaderno, esconder objetos...
2. Verbales y gestuales: no presenta una agresión física. Se busca ofender y hacer sentir mal a la víctima.
3. Social y psicológico: no presenta una agresión física ni verbal. Ejemplo: expulsión del grupo de amigos, mostrar indiferencia... También, encontramos las discriminaciones por religión, procedencia...
4. Sexual: conductas sin consentimiento del acosado. Este tipo de acoso integra las discriminaciones por tipo de sexo, orientación sexual...
5. Ciberacoso: se hostiga a la persona a través del uso de medios tecnológicos como el móvil, las redes sociales...

4.3.2. Agentes implicados y sus características

Descritos los tipos de bullying y las principales manifestaciones que se pueden dar, es necesario profundizar en quienes son los implicados y qué características los definen.

En cuanto a los agentes implicados, Avilés (2006), señala los siguientes:

- El **agresor**: aquellos que ejercen la violencia sobre otra persona o víctima. Son personas que solucionan los problemas a través de los actos violentos, siendo muy dominantes y autoritarios. Por lo general, presentan problemas en cuanto a las habilidades sociales y falta de autocontrol de la agresividad. En cuanto al plano social, suelen tener problemas familiares y afectivos. Existen diferentes tipos de agresores/as:

- **Agresor seguro de sí mismo**: no presenta empatía afectiva ni conducta moral con respecto a su víctima. Suele poseer buenas habilidades cognitivas actuando de forma directa y abierta o, por el contrario, en secreto para que nadie les descubra.

- **Agresor pasivo**: aquel que participa acompañando en la agresión sin actuar en la misma.

○ **Agresor agredido:** no es popular entre los compañeros/as, acumulando la rabia de quienes les agrede; son más agresores/as que agredidos/as.

○ **Agresor ansioso:** es muy inestable emocionalmente e inseguro. Actúa por acumular tensión.

● **La víctima:** persona que sufre acoso o bullying. Suelen ser personas inseguras, tímidas y tranquilas. Hay diferentes tipos de víctimas:

○ **Víctima activa o provocadora:** son definidas como las que “se buscan lo que les sucede” al tener un comportamiento irritante y disruptivo debido a su inestabilidad emocional.

○ **Víctima agresiva:** reacciona de forma agresiva a los ataques del agresor, trasladando su furia a otras personas y, también, contra sí misma. Utiliza la agresión contra otros y hasta contra sí misma.

○ **Víctima segura de sí misma:** tiene una buena capacidad cognitiva, viviendo la experiencia con ira y rabia.

○ **Víctima pasiva:** acepta los ataques mostrándose vulnerable, e insegura ante el agresor; es la más común.

● **Los espectadores:** personas que observan la situación de acoso. Según el papel que adopten ante esta situación podemos diferenciar:

○ **Espectador indiferente:** no les importa el caso de acoso, por lo que no denuncian.

○ **Espectador amoral:** aunque no apoya al agresor, justifica como algo normal los actos de éste.

○ **Espectador culpabilizado:** siente miedo del agresor por lo que, aunque reconoce la gravedad del caso, no se atreve a denunciar.

4.3.3. Consecuencias

La Fundación ANAR y Mutua Madrileña (2017), realizan un estudio con las consecuencias que tiene estar implicado/a en un caso de bullying. Cada agente

implicado desarrolla una serie de conductas y manera de ser que los marcará durante toda la vida.

A continuación, señalamos las consecuencias más habituales según se tenga el rol de víctima, agresor/a o espectador/a. (Tabla 1).

Agresores	Víctimas	Espectadores
Consecuencias		
El agresor/a aprende a conseguir sus objetivos a través de conductas violentas, pudiéndose convertir esto en su patrón de conducta habitual, tanto en la adolescencia como en la edad adulta.	Pérdida de confianza en sí mismo. Sentimiento de indefensión y soledad. Problemas psicológicos: somatizaciones, ansiedad, tristeza, etc., que pueden derivar en trastornos psicológicos.	Normalizan este tipo de situaciones y se acostumbran a no hacer nada ante ellas. En ocasiones se sienten culpables, pero no actúan por miedo. Aprenden patrones de conducta basados en el dominio-sumisión.

Tabla 1. Implicados en el bullying: características y consecuencias.

Fuente: Anar, F. y Madrileña, F. M. (2017).

4.3.4. Estudio sobre manifestaciones del bullying

Recientemente, en el año 2018, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, anuncia un estudio estadístico nacional sobre el desarrollo del bullying en los últimos años. Los datos son ofrecidos por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local, recopilados de las denuncias y llamadas realizadas a lo largo de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En él se evidencia el incremento de los casos de bullying a lo largo de los años, el rango de edad donde más se da, qué sexo ocupa el rol de víctima y de agresor/a, qué tipo de acoso es el más frecuente y, dentro de éstos, cuáles son los tipos de hostigamientos con mayor índice de repetición.

A continuación, se realiza una breve explicación y se plasma la figura que ilustra lo explicado anteriormente.

- El bullying es más frecuente entre los 12 y 14 años. (Figura 2).

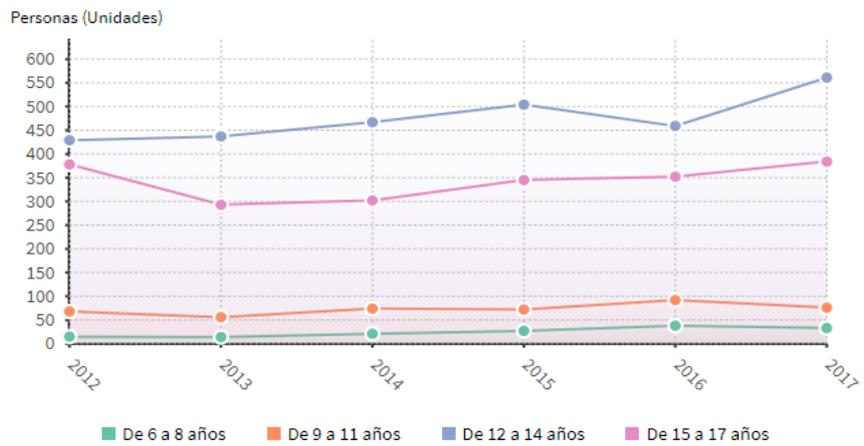


Figura 2. Rango de edad que presenta más caso de acoso.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- La víctima tenía entre 10 y 13 años en el 46% de las llamadas.

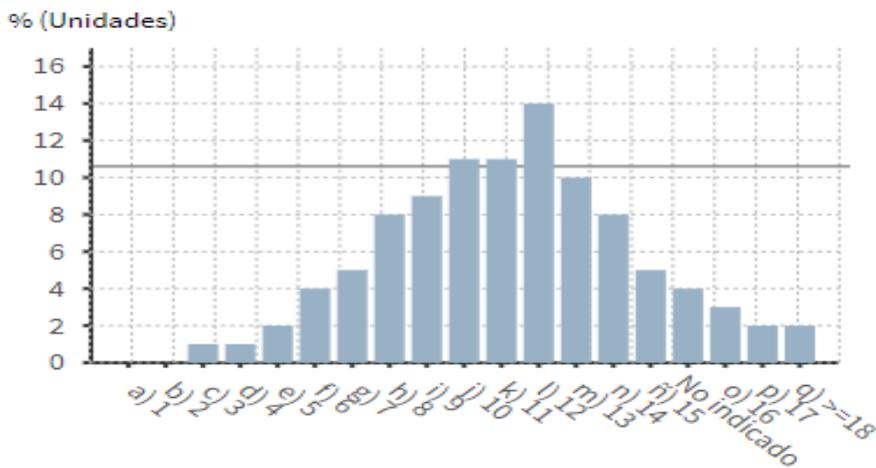


Figura 3. Edad de las víctimas.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- Hay más acosadores chicos que chicas.

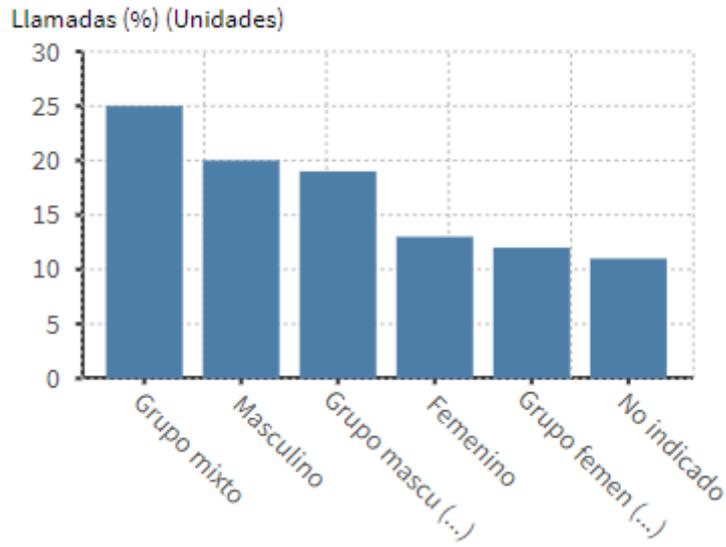


Figura 4. Acosador masculino.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- En el acoso psicológico, casi el 39% de las llamadas fueron por insultar. El porcentaje más bajo (1%) se refiere a las amenazas con armas.

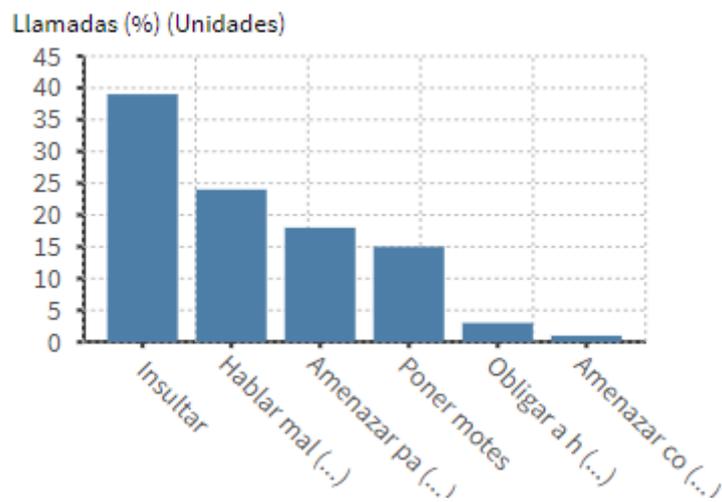


Figura 5. Acoso psicológico.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- En cuanto al acoso físico, la mayor parte fueron golpes y empujones.

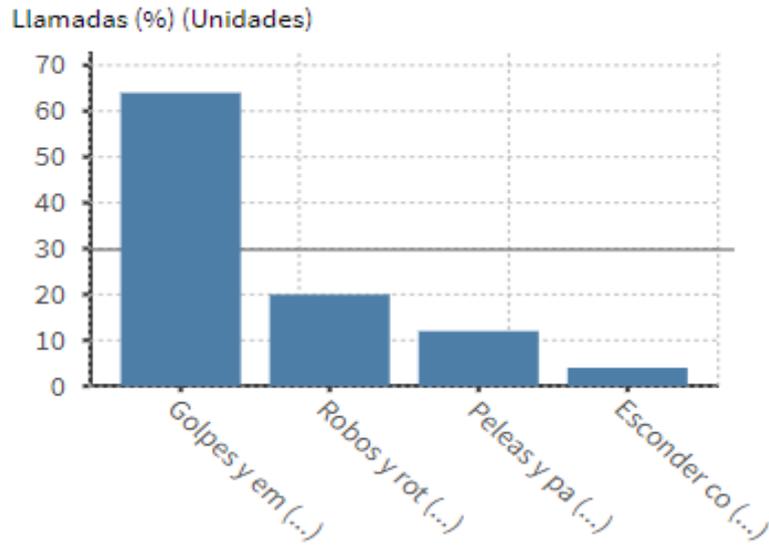


Figura 6. Acoso físico.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- En cuanto al acoso social, el 33% de las llamadas eran por excluir a los acosados de actividades colectivas.

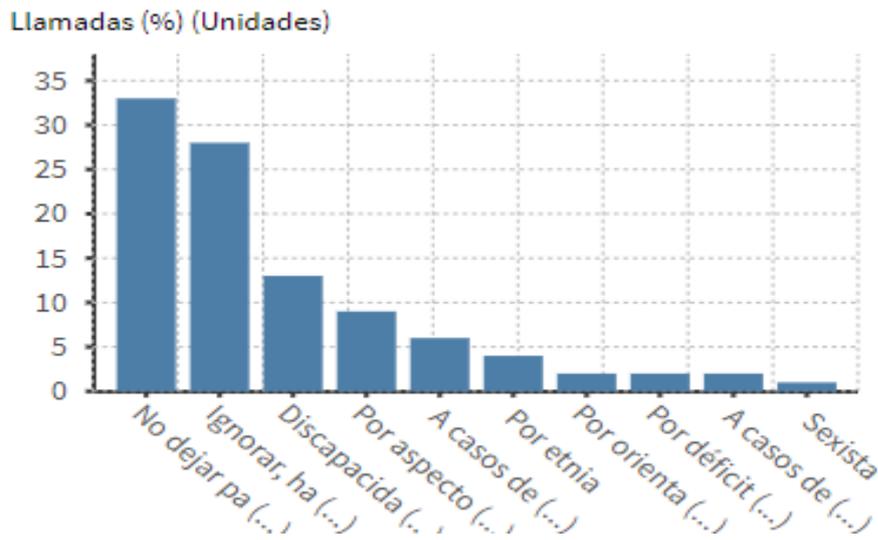


Figura 7. Acoso social.

Fuente: MECD, www.epdata.es

- En cuanto al ciberacoso, el 78% de las llamadas fueron por amenazas e insultos.

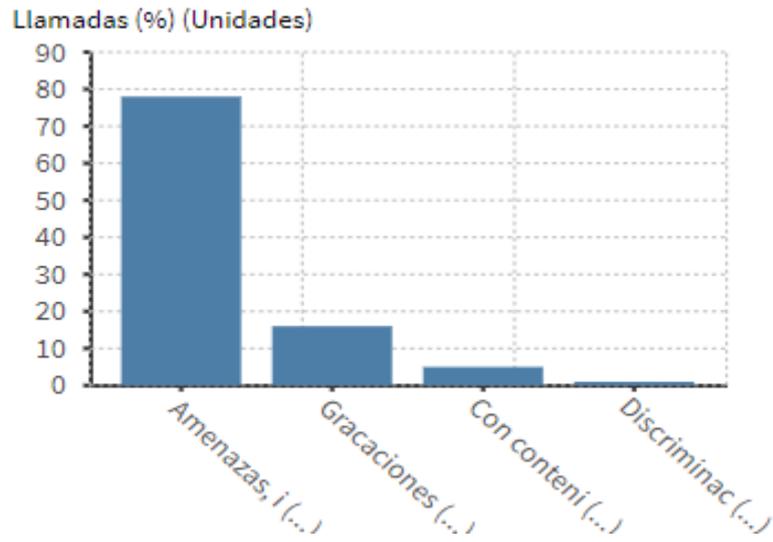


Figura 8. Ciberacoso.
Fuente: MECD, www.epdata.es

- En cuanto al acoso sexual, el 50% hace referencia a insultos y comentarios obscenos.

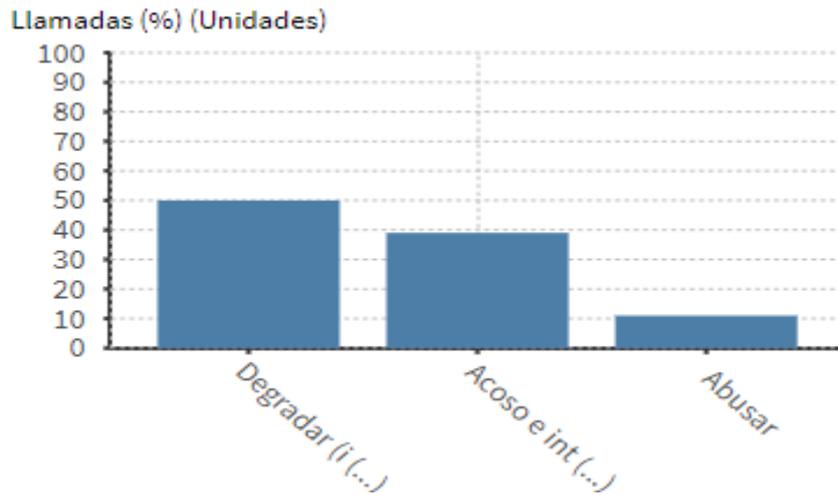


Figura 9. Acoso sexual.
Fuente: MECD, www.epdata.es

En las gráficas presentadas anteriormente se detallan datos como: la media de la edad de las víctimas; cual es el sexo dominante tanto en las víctimas como en los

acosadores; y los diferentes tipos de hostigamiento: psicológico, físico, social, el ciberacoso y en el ámbito sexual.

Una vez tratados los tipos de hostigamiento más relevantes y, en particular, el acoso escolar, damos paso a un documento necesario en la vida de los centros para abordar estos problemas.

5. LOS PLANES DE CONVIVENCIA

5.1. Definición

El plan de convivencia es el documento que cada centro educativo elabora con el fin de fomentar un óptimo clima de la convivencia, con el fin de favorecer las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas serán de obligado cumplimiento. (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

De esta definición podemos extraer que el Plan de convivencia:

- Contribuye a desarrollar una educación de calidad, ya que entre sus finalidades se persigue el respeto por los valores de una sociedad democrática, libre y de convivencia pacífica.
- Es un documento de planificación, organización y funcionamiento de los centros donde se recogen las medidas y actuaciones que regulan la convivencia y la resolución de los conflictos.
- Tiene un carácter global ya que considera los problemas de convivencia desde la vida del centro en relación con los problemas de su contexto social.
- Todos los centros han de elaborar, implementar y evaluar su plan convivencia con el fin de sensibilizar, reducir y eliminar las conductas contrarias a una convivencia pacífica.

Centrándonos en la Castilla-La Mancha, los planes de convivencia son sustituidos por las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los Centros (en adelante, NCOF). Así, basándonos en la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y

primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha.*, n.º 129, 3 de julio de 2012, pp. 21808-21824. Se destacan dos artículos que explican las NCOF:

- En el **artículo 27** se recoge que las NCOF serán elaboradas por el equipo directivo. Para ello, contarán con las aportaciones de la comunidad educativa. Serán informadas al Claustro y aprobadas por el Consejo Escolar por una mayoría de 2/3 de sus integrantes. (p. 21814).

- En el **artículo 29** se recoge que una vez sean aprobadas será obligatorio su cumplimiento por todos los agentes de la comunidad educativa. Estas serán publicadas e informadas a toda la comunidad. (p. 21814).

Una vez definido los Planes de convivencia y, por ende, las NCOF, nos centramos en los contenidos que la integran.

5.2. Contenidos de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los Centros.

Los contenidos que se explican, hacen referencia a las NCOF del CEIP Santa Bárbara de Villacañas (Toledo) ya que la propuesta didáctica que se expone en la parte práctica del presente proyecto se implementará en dicho contexto. (<http://ceip-santabarbara.centros.castillalamancha.es/nuestro-centro/plan-de-convivencia>).

Los contenidos son:

A) Introducción.

B) Contextualización del Centro. En este apartado se recoge la legislación de referencia que fundamenta la convivencia escolar, las características del centro y su historia en referencia a la convivencia, el entorno geográfico, el entorno socio-cultural-económico, las características del alumnado, del personal del centro, las relaciones entre los miembros de la comunidad, el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, los principios y valores que guían la convivencia.

C) Definición de convivencia. Se fijan los objetivos generales del plan de convivencia.

D) **Competencias y responsabilidades de los Órganos de gobierno y de la Dirección del Centro.** Del director, la jefatura de estudios, el profesorado, el consejo escolar y de la comisión de convivencia.

E) **Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.** (NCOF). En este apartado se recoge dentro de las normas de convivencia (los derechos y deberes del alumnado, del profesorado, de las familias, de la Asociación de Madres y Padres, las normas del centro y del aula). También, se recogen las normas de organización y funcionamiento del centro, tales como: el horario del centro, los criterios para la asignación de tutorías y elección de grupo, las normas de justificación de ausencias y retrasos, los criterios de sustituciones, la organización y normas de uso de los espacios, las instalaciones y los recursos y, por último, la estructura organizativa.

F) **Líneas básicas del plan de convivencia.** Incluye las habilidades emocionales, la mediación y prevención y las medidas correctoras.

G) **Procedimiento en caso de acoso escolar.**

H) **Procedimiento para su elaboración, revisión, aplicación y difusión.**

Una vez conocemos los contenidos que se recogen en un Plan de convivencia o las NCOF, ¿dónde se sustenta legalmente su elaboración, implementación y evaluación?

6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

A la hora de abordar legalmente la convivencia escolar, en general, y el bullying, en particular, hemos de atender, por un lado, a la legislación estatal, la cual recoge las líneas generales de actuación en todo el territorio español y, por otro lado, a la legislación autonómica pues, cada Comunidad Autónoma tiene la competencia y la autonomía de concretar la normativa estatal a la idiosincrasia de su contexto. En el presente trabajo nos centramos en la legislación autonómica de Castilla-La Mancha.

6.1. Legislación estatal

La primera ley que hemos de mencionar a la hora de abordar la convivencia escolar es la **Constitución Española** (1978). *Boletín oficial del estado*, n.º 311, 29 de diciembre de 1978, pp. 29313- 29424., de ella destacamos el artículo 27.2 donde se cita

que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (p. 29318).

Partiendo de ello, nos centramos en la legislación vigente que rige el sistema educativo español (Texto refundido): **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 340, 30 de diciembre de 2020, pp. 122868-122953., destacando los artículos estrechamente relacionados con la convivencia escolar:

1. Principios. (p. 122880):

c) “La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

k) “La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”.

l) “El desarrollo de la igualdad de derechos. Deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa”.

2. Fines. (p. 122881):

c) “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”.

120. Disposiciones generales. (p. 122921):

4) “Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia (...) dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluido la laboral, sin que, en ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas”.

124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. (p. 122923):

1. “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen

clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.

5. “Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad”.

6.2. Legislación autonómica

Realizando un recorrido por la legislación autonómica en materia de convivencia escolar, Castilla-La Mancha ha ido evolucionando y modificando sus leyes, a lo largo del tiempo, para ir adaptándose a los nuevos escenarios con mayor éxito.

Así, el primer protocolo de actuación ante el acoso escolar se aprobó en 2006, concretamente fue la **Resolución de 20/01/2006**, de la *Consejería de Educación y Ciencia*, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, n.º 22, 31 de enero de 2006, pp. 1694- 1700. Este protocolo fue derogado al presentar debilidades como:

- No marcar tiempos desde que se abre el protocolo hasta que se concluye.
- Poseer poca coordinación interna y externa.

Ante este hecho, las **Cortes de Castilla-La Mancha**, el 27 de abril 2006, asume su compromiso en el trabajo colectivo para desarrollar iniciativas que fomenten y refuercen la convivencia en los centros educativos. De dicha Corte se pactan unos acuerdos en beneficio de la convivencia. Entre ellos, destacamos:

- Que cada centro elabore su Plan de Convivencia (NCOF) formando parte de los Proyectos educativos, participando en él toda la comunidad educativa.
- Que la construcción de la convivencia ha de ser un trabajo común en el que esté implicada toda la comunidad: ayuntamiento, familia, centro escolar... para ello se llevarán a cabo proyectos como “Ciudades Educadoras”.

- Que se lleve a cabo un modelo preventivo y proactivo.
- La realización de estamentos de regulación y control: observatorio regional y consejo escolar de los centros para analizar, guiar y proponer medidas.
- La formación de todos y todas en materia de convivencia.

A partir de este acuerdo, se aprueba el **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, n.º 9, 11 de enero de 2008, pp. 621-630. Actualmente, es el gran referente para regular la convivencia en los centros, por ello destacamos sus contenidos principales:

- **Título II: Regulación de la convivencia** (p. 623).
 - **El Capítulo. I “Las normas de convivencia”**. Las normas de convivencia serán recogidas el documento denominado “Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros” (en adelante, NCOF). Este documento, en Castilla-La Mancha, asume el papel de los Planes de convivencia, teniendo las mismas funciones. Además, formará parte del Proyecto Educativo de los centros. (p. 623).

- **El Capítulo. II “La mediación escolar”**. Se presenta como una estrategia de prevención y de gestión de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa. El procedimiento de las mismas es recogido en las NCOF. (p. 623).

- **El Capítulo. III “Responsables de las actuaciones”**. A la hora de planificar, aplicar, evaluar y seguir las actuaciones y medidas aparecen diferentes agentes, tales como: el consejo escolar, la comisión de convivencia, los organismos de gobierno de los centros, el profesorado y la comunidad educativa. Las familias tendrán un papel muy importante de corresponsabilidad acordando compromisos educativos con los profesores y los centros. La evaluación y el seguimiento será responsable de la comisión de convivencia del consejo escolar. (p. 624).

- **Título III: “Las medidas correctoras y su procedimiento de aplicación”**. Se recogen las medidas ante conductas contrarias a la convivencia, ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y la realización de tareas educativas fuera de clase. (p. 625).

- **Título IV: “Observatorio de la convivencia escolar de Castilla-La Mancha”**. El observatorio es un órgano colegiado de carácter consultivo. Es presidido por el

consejero de educación. Tiene representación institucional, social y política. Entre sus funciones encontramos: las actuaciones encaminadas al fomento de la igualdad y convivencia y la elaboración de propuestas para mejorar la convivencia. (p. 627).

En cuanto al bullying se elabora un nuevo protocolo: **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, n.º 14, 20 de enero de 2017, pp. 1177-1195.

En esta Resolución se recoge, que cualquier situación de acoso escolar requiere de “una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa en su conjunto”, incluyendo en dicho protocolo a todos los implicados. El protocolo de bullying será anexado, como se citó anteriormente, a las NCOF, donde se describe la organización y el funcionamiento del mismo. Para ello hemos de atender a lo recogido en la **Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, n.º 129, 3 de julio de 2012, pp. 21808-21824.

Además, a través del protocolo se pretende:

- Identificar la situación de bullying. Para ello, cualquier agente de la comunidad educativa podrá poner en conocimiento a la dirección del centro lo sucedido siguiendo las vías que se hayan establecido en las NCOF. La dirección del centro lo comunicará a la Comisión de acoso, la cual indicará las medidas a llevar a cabo, a la inspección educativa y a las familias del alumnado implicado.
- Establecer las medidas que se han de tomar con el alumnado implicado y de las medidas de prevención de acoso en general.
- Gestionar y mejorar la convivencia y prevención del bullying.

La legislación mencionada se recoge en la página web: <http://www.educa.jccm.es/>.

Una vez contextualizado el objeto de estudio, las diferentes Administraciones se esfuerzan por implementar medidas para su prevención. Desde el ámbito escolar esta implementación ha de ser programada para su correcta puesta en práctica.

Esto, a veces, es complicado para los docentes porque no es fácil ponerlo en práctica. Por tanto, el presente trabajo fin de grado pretende servir de ejemplo como propuesta didáctica para la sensibilización ante el bullying con el fin de guiar y apoyar a los docentes en esta tarea.

A continuación, damos paso al diseño de la propuesta didáctica.

CAPÍTULO III. PROPUESTA DIDÁCTICA

7. DISEÑO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA

La propuesta que se va a desarrollar se titula “**Ponte en su lugar: ten empatía**”. La temática principal es el bullying, pues el alumnado tendrá que desarrollar unas prácticas adecuadas en caso que se encuentre en una situación de bullying.

Para desarrollarla se ha tenido en cuenta: unos objetivos; señalados al comienzo de este proyecto, el contexto donde se va a implementar, los destinatarios con sus características psicoevolutivas, la metodología a aplicar, la temporalización de las actividades, las competencias a adquirir, las actividades con los elementos transversales trabajados, los recursos y escenarios didácticos para su desarrollo y, por último, la evaluación de la propuesta.

Aunque esta propuesta va dirigida a los niños/as de sexto curso de Educación Primaria, también se ha invitado a asistir a diferentes miembros de la comunidad educativa como son: familias, otros docentes y agentes.

Con ella, se pretende llevar a la práctica, a través de actividades lúdicas, los protocolos recogidos en Castilla-La Mancha y que tanto docentes, familias y alumnado sean conocedores y sean capaces de solventar un caso de bullying.

7.1. Contexto de la propuesta didáctica

La propuesta didáctica que se presenta, se elabora para un centro de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el CEIP Santa Bárbara de Villacañas (Toledo). Concretamente, va dirigida a un sexto curso cuyos alumnos tienen entre 11 y 12 años de edad, aunque también se extiende al resto de miembros de la comunidad educativa si desean participar. Se pretende que todos y todas conozcan qué es el bullying y cómo prevenirlo.

Ésta se llevará a cabo como un proyecto para ser implementado desde octubre a febrero (los dos primeros trimestres) y, como una actividad complementaria. Se decide esta organización ya que los centros de Educación Primaria tienen una carga horaria curricular, fijada por la Administración educativa, bastante ajustada.

El proyecto se recogerá en las NCOF o Planes de convivencia y, a su vez, en la Programación General Anual, dentro del Proyecto Educativo del centro.

A continuación, contextualizamos dónde se va a implementar la propuesta didáctica para entender los aspectos que lo condicionan:

En cuanto al **entorno**, el centro educativo se enclava en Villacañas (Toledo). Tiene un censo de población de unos 10.089 habitantes aproximadamente. Es una localidad principalmente industrial (madera y textil) y agraria (vid, olivo y trigo). El nivel socio-económico de la población, en general, es medio, aunque se ha visto afectada por la crisis en los últimos años. La localidad cuenta con dos centros educativos, uno público; el que describimos y, otro privado-concertado.

En cuanto al **centro**, este se llama CEIP Santa Bárbara. Tiene 26 unidades, 8 de Educación Infantil y 18 de Educación Primaria, sumando un total de 580 alumnos/as. El alumnado es muy heterogéneo, en torno al 10% son extranjeros. Las principales nacionalidades son rumana y marroquí. También, hay un número considerable de alumnos de etnia gitana. El alumnado, en su mayoría, presenta problemas de aprendizaje. El nivel socio-económico de las familias es medio, aunque existen familias en riesgo de exclusión social y económica; razones por las cuales se observan indicios de acoso escolar.

En cuanto a la **infraestructura**, el centro cuenta con dos edificios; uno para primaria y otro para infantil. Dispone de dos aulas de apoyo, una biblioteca, un aula de inglés, un aula de música, un aula para la Asociación de Madres y Padres (AMPA), un aula con 19 ordenadores, entre otros.

Entre los **recursos** con los que cuenta el centro, necesarios para implementar las actividades del proyecto, destacamos: pizarra digital interactiva (PDI), Tablet, televisión y DVD.

Una vez conocemos el entorno y el centro educativo, necesitamos conocer las características del alumnado al que va dirigido este proyecto.

7.2. Destinatarios

El curso de 6º de Educación Primaria (11-12 años de edad) está compuesto por 20 alumnos/as. La característica principal del grupo es la **heterogeneidad**.

Es por ello que, esta característica va a estar muy presente en la propuesta didáctica al proponer actividades que se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Se elige el grupo de 6º curso dada las características que presentan ya que, por un lado, son niños/as que se encuentran al final de la etapa de las operaciones concretas y la etapa de las operaciones formales citadas por Piaget (2007). En estas etapas el niño/a comienza a utilizar la lógica para llegar a conclusiones más abstractas que no están ligadas a casos tan concretos. Por otro lado, sobre estas edades los niños/as comienzan a realizar grupos mixtos con intereses sexuales y es el curso de transición a la etapa educativa de Educación Secundaria, donde se producen un mayor índice de bullying o acoso escolar.

A continuación, atendiendo a Sánchez y González (2004) se recogen algunas de las características del alumnado de 11 a 12 años:

- **Desarrollo cognitivo**

En cuanto al desarrollo cognitivo, este se hace más ordenado y sistemático. Tienen la capacidad de pensar sobre su propio pensamiento y procesos “metacognición” lo que le permite “aprender a aprender”.

Toman mayor planificación y control en sus tareas, utilizando recursos como el tiempo y la autoevaluación.

Se produce un aumento de la atención, de la memoria y del lenguaje en todos sus aspectos: morfológico, sintáctico, léxico y pragmático, mejorando la capacidad para procesar y gestionar la información.

- **Conocimiento social**

El aumento de las relaciones sociales y la capacidad cognitiva les hace mayores conocedores de la conducta humana. Este hecho, a su vez, condiciona que comprendan que las acciones humanas tienen unas consecuencias, trabajando la empatía y el control de las emociones, lo que se puede aprovechar para entender las consecuencias del bullying y cómo lo puede vivir cada persona.

- **Sentido moral y desarrollo social**

Los niños/as de 11-12 años progresan hacia un desarrollo moral autónomo en el cuál tienen un fuerte sentido de la justicia, de las normas, desarrollando actitudes de

respeto y de tolerancia. En definitiva, tienen un código moral muy marcado; aspecto esencial para trabajar el bullying.

Como se citó anteriormente, el grupo de iguales adquiere mucho protagonismo formándose pequeñas “pandillas” las cuales guardan semejanzas en gustos deportivos, musicales, físicos... Se convierten en un referente para ellos/as ya que se aconsejan mutuamente, intercambian “secretos”. Estas mismas características hace que se diferencien un grupo de otro, pudiendo aparecer problemas de bullying.

- **Autoestima y expresión de las emociones**

Los niños/as de 11-12 años de edad se guían mucho por las opiniones del grupo de iguales, comparándose entre ellos/as y evaluando sus logros y fracasos. Este hecho hace que se vuelvan más autocríticos desarrollando su autoestima y autonomía al ir abandonando la sensación de niñez.

Al estar entre dos estadios psicoevolutivos (operaciones concretas y formales), suelen tener altibajos de emociones. Pueden pasar de estados de retraimiento y sensibilidad a estados de exaltación ante posibles estímulos. Por todo ello, es importante el trabajo de la autoestima y de las emociones.

Todos estos aspectos van a permitir que los niños/as de 6º curso tengan una buena predisposición para la adquisición de los contenidos del proyecto y la realización adecuada de las actividades planteadas.

7.3. Metodología

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, n.º 52, 1 de marzo de 2014, p. 19349-19420., define metodología como el “conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados” (p. 19352).

Para implementar el proyecto “**Ponte en su lugar: ten empatía**” debemos llegar a todo el alumnado presentándose de una forma innovadora y motivadora. Para ello, vamos a tener en cuenta diferentes metodologías activas que rompen con la enseñanza tradicional.

Pero, enseñar supone elegir y, toda elección se hace desde una serie de principios pedagógicos. A continuación, presentamos los principios pedagógicos que subyacen de los currículos oficiales y de las concepciones de autores constructivistas como Piaget (2007), Vygotsky (2003), entre otros:

- Partir de las ideas previas del alumnado.
- Asegurar aprendizajes significativos.
- Proporcionar un enfoque globalizador e interdisciplinar.
- El alumno protagonista de su aprendizaje.
- El docente como orientador y creador de experiencia reales de aprendizaje.
- Aprender por competencias proponiendo metodologías activas, comunicativas y participativas.
- El juego como motor de aprendizaje.
- Trabajar los elementos transversales como: la lectura, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC), los valores...
- Fomentar en el alumnado la autonomía y creatividad.
- Atender a los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa.

Basándonos en estos principios pedagógicos, vamos a utilizar diferentes metodologías que ofrezcan al alumnado una participación activa, involucrándose en su proceso de aprendizaje buscando información en la red, analizando situaciones, utilizando herramientas y aplicaciones digitales, comunicándose con sus compañeros/as, de modo que la experiencia le sirva para enfrentarse a su día a día.

A continuación, describimos las diferentes metodologías utilizadas en la propuesta didáctica:

○ **Aprendizaje colaborativo:** Como señala Maldonado (2007) esta metodología se basa en los enfoques de Piaget y Vygotsky. Ambos destacan la importancia del alumno/a en el proceso educativo construyendo su propio conocimiento. A esto se le añade investigaciones recientes que el aprendizaje social o colaborativo es mucho más eficaz que el aprendizaje individual. Entre las ventajas del aprendizaje colaborativo, destacamos: la motivación, el compromiso social, la participación, entre otros. Es por

ello que, en el presente proyecto, las diferentes actividades serán realizadas de forma colaborativa.

○ **Aprendizaje por indagación:** Esta metodología es conocida también como “WebQuest” (Montanero, 2019). En ella, el estudiante tiene que investigar utilizando un entorno digital (internet) a través de recursos web que el docente le ofrece para dar solución a diferentes actividades propuestas. Una de las fortalezas de esta metodología es el desarrollo de la competencia digital; tan presente en la vida diaria.

○ El **Juego:** Según Marín (2015), utilizar el juego como recurso metodológico es muy gratificante pues, a través del disfrute, la imaginación y la creatividad, los niños/as aprenden introduciendo en un contexto formal, recursos no formales. Por su parte, los juegos potencian en el alumnado la motivación y el aprendizaje significativo de contenidos abstractos.

7.4. Temporalización

La propuesta didáctica que se va a implementar tendrá una temporalización clara y bien definida. A continuación, en la tabla 2, se establecen las diferentes actividades que se van a llevar a cabo, el número de sesiones y su duración.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
MES – SEMANA	ACTIVIDADES	SESIONES	HORAS
Octubre (3ª)	1. ¿Qué es el bullying?	1	1
Noviembre (1ª y 2ª)	2. Fundación ANAR y Voki	2	1 por sesión
Diciembre (3ª)	3. ¿Ayudas a la víctima?	1	1 hora y media
Enero (2ª)	4. Buscando un tesoro	2	1 por sesión
Febrero (1ª, 2ª y 3ª)	5. Dramatizaciones	3	1 por sesión

Tabla 2. Temporalización.
Fuente: elaboración propia.

7.5. Competencias

Siguiendo el artículo 2.1. **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, n.º 52, 1 de marzo de 2014, p. 19349-19420., se define competencias como las “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (p. 19351).

Las competencias clave que se pretenden desarrollar con el Proyecto “Ponte en su lugar: ten empatía” son:

1. Competencia en comunicación lingüística: La información aparece en las actividades a realizar como un elemento fundamental para el aprendizaje, presentándose en diversos formatos y códigos.

Se utiliza el lenguaje oral; a través de los intercambios de ideas, el lenguaje escrito; a través de la caza del tesoro o la redacción de una dramatización, el lenguaje gráfico; a través de la realización de mapas mentales y el lenguaje simbólico; a través de la dramatización.

Se adquiere vocabulario específico en cuanto al bullying y se pone en práctica a lo largo de las diferentes actividades en los intercambios comunicativos.

2. Aprender a aprender: Se potencia que el alumnado aprenda a buscar información, organizarla y recuperarla. Se reflexiona sobre qué y cómo se ha aprendido a través de las diferentes evaluaciones. Esta competencia persigue el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3. Competencia digital: La utilización de herramientas tecnológicas como el ordenador y la Tablet en actividades como la caza del tesoro, el uso del procesador de texto, la búsqueda de información en Internet...

4. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Se trabaja a través de actividades donde el alumnado debe tomar decisiones a nivel personal para ayudar a otras a resolver problemas. Además, el trabajo en equipo invita a que los niños/as intercambien ideas para transformar sus concepciones, aprendan de sus errores y de los demás, a ser creativos, entre otras.

5. Competencias sociales y cívicas: Se trabaja asiduamente al trabajar las emociones y las conductas que acompañan al bullying. También, en el trabajo en grupo, al respetar los turnos de palabras y las opiniones de los demás.

7.6. Propuesta de actividades

El proyecto “**Ponte en su lugar, ten empatía**” se presentará en el CEIP Santa Bárbara de Villacañas (Toledo), a principio del curso escolar. Este estará formado por cinco actividades secuenciadas en 9 sesiones, que será implementado a lo largo de los dos primeros trimestres.

El Equipo directivo será el encargado de dar a conocer el proyecto entre la Comunidad educativa a través de los mecanismos recogidos en las (NCOF).

Como hemos mencionado en apartados anteriores, las actividades van dirigidas al alumnado de sexto de Educación primaria y podrán asistir los miembros de la Comunidad educativa.

Hemos de mencionar la situación excepcional causada por la Covid-19, la cual limitará, en gran parte, el desarrollo de las actividades que tengan un carácter más social.

A continuación, se recoge en diferentes tablas los aspectos más relevantes de cada actividad y sus sesiones desarrolladas.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 1				
Título				
“¿Qué es el bullying?”				
Curso	Temporalización			Sesiones
6º A	Octubre			1
JUSTIFICACIÓN				
En esta primera sesión se pretende que el alumnado se aproxime al término bullying, diferenciando los tipos de bullying con los que se pueden encontrar.				
CONCRECIÓN CURRICULAR				
Objetivos				
1.1. Conocer qué es el bullying y los tipos de hostigamiento.				
1.6. Usar recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
1.6.1. Explorar y utilizar diferentes aplicaciones en contra del bullying.				
1.6.2. Buscar información en “internet” para informarse y pedir ayuda en caso de sufrir bullying.				
Contenidos				
El bullying y los tipos de bullying.				
Competencias clave				
CCL	CSC	SIE	CD	AA
X	X	X	X	X
Elementos transversales				
Lectura, TIC, valores (respetar la opinión de los compañeros/as)				
TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA				
Metodología				
Aprendizaje colaborativo				
Recursos			Escenarios didácticos	
Materiales: pizarra digital y Tablets.			Aula de 6º A.	
Humanos: docente.				
Explicación de la actividad				

La **sesión 1º** de inicio tendrá una duración de 1 hora. Con ella el alumnado conocerá el término bullying y sus tipos.

La sesión comenzará con el visionado de 2 vídeos que encontramos en “YouTube” donde se explica el término bullying y los tipos que hay (<https://youtu.be/gBZTStdpwYg>) y (<https://youtu.be/CFn-nJ1Steo>). Una vez se hayan visto, el docente lanzará dos preguntas que proyectará en la pizarra digital interactiva (PDI): ¿Qué es el bullying? ¿Cuántos tipos de bullying podemos encontrar?

Para responder a estas dos cuestiones, los niños/as tendrán que realizar un mapa mental utilizando la app Mindomo que realizarán con sus tablets. Una vez terminado el mapa mental, se realizará un debate para comentar las diferentes respuestas.

Ejemplo: <https://www.mindomo.com/mindmap/b4cc4ddad846450786e89be5eb353577>

Tabla 3. Actividad 1.

Fuente: elaboración propia.

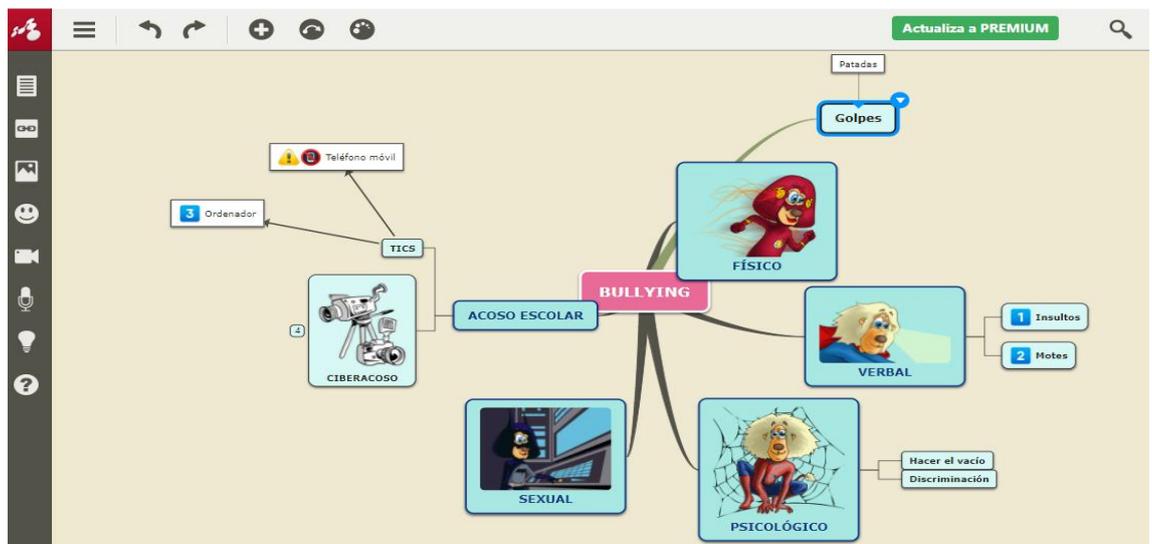


Figura 10. Mapa mental; app Mindomo.

Fuente: elaboración propia.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 2				
Título				
“Fundación ANAR y VOKI”				
Curso	Temporalización			Sesiones
6º A	Noviembre			2
JUSTIFICACIÓN				
En estas dos sesiones, unos expertos de la Fundación ANAR en una “charla” explicará al alumnado los diferentes roles en una situación de bullying (agresor/a, víctima y espectador/a) y se les explicará cómo actuar dependiendo del ámbito donde se dé.				
CONCRECIÓN CURRICULAR				
Objetivos				
1.2. Diferenciar los roles en los casos de bullying, las características y consecuencias de cada uno de ellos.				
1.3. Conocer las medidas a tomar en caso de bullying: a dónde y a quién acudir.				
1.6. Usar recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
1.6.1. Explorar y utilizar diferentes aplicaciones en contra del bullying.				
1.6.2. Buscar información en “internet” para informarse y pedir ayuda en caso de sufrir acoso.				
Contenidos				
Los roles del bullying: características y consecuencias.				
Medidas en caso de bullying.				
Competencias clave				
CCL	CSC	SIE	CD	AA
X	X	X	X	X
Elementos transversales				
Lectura, TIC, valores (respetar la opinión de los compañeros/as)				
TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA				
Metodología				
Aprendizaje colaborativo				
Recursos			Escenarios didácticos	
Materiales: pizarra digital y tablets. Humanos: docente, Fundación ANAR.			Aula de sexto.	

Explicación de la actividad

La actividad 2 está secuenciada en dos sesiones (sesión 2º y 3º). Éstas se encuentran dentro de las actividades de desarrollo del proyecto y tienen una duración de 1 hora cada una de ellas.

La **sesión 2º**, dará comienzo con la visita de los expertos de la Fundación ANAR. Las familias del alumnado que desee asistir estarán invitadas. Los expertos pondrán varios vídeos creados por la Policía Nacional llamado “Di no al acoso escolar” en el que participan famosos como periodistas, atletas y actores animando a que si nos encontramos con una situación de acoso escolar lo comuniquemos. Ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=nasbHIZsiOo>

Una vez visto el vídeo y haber predispuesto a los niños/as sobre el tema, se les explicará los diferentes roles que intervienen en el bullying, sus características y consecuencias, dónde acudir y las medidas a tomar en una situación de acoso. Todo ello irá apoyado por unos esquemas preparados por los expertos y que irán mostrando en la PDI a lo largo de la exposición.

Una vez finalizada la charla, se dejará un tiempo para que los alumnos y las familias pregunten cualquier duda sobre lo explicado o alguna curiosidad.

La **sesión 3º** será una actividad “creadora” en la que los alumnos/as tendrán que hacer una síntesis de lo trabajado en la sesión 2. Para ello, utilizarán la aplicación **Voki**, que previamente la explicará el docente, es decir, qué es y cómo utilizarla. Ejemplo: <https://tinyurl.com/yhzqccup>

Tabla 4. Actividad 2.

Fuente: elaboración propia.



Figura 11. Herramienta “Voki”.

Fuente: elaboración propia.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 3				
Título				
“¿Ayudas a la víctima?”				
Curso	Temporalización			Sesiones
6º A	Diciembre			1
JUSTIFICACIÓN				
Con la siguiente actividad se pretende que el alumnado desarrolle sentimientos y emociones reales para que se ponga en el lugar de una víctima de bullying. Para ello se realizará un Escape Room.				
CONCRECIÓN CURRICULAR				
Objetivos				
1.4. Conocer diferentes sentimientos y emociones que sienten las víctimas de bullying para poder ayudarlas.				
1.6. Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso educativo.				
1.6.1. Explorar y utilizar diferentes aplicaciones en contra del bullying.				
1.6.2. Buscar información en “internet” para informarse y pedir ayuda en caso de sufrir acoso escolar.				
Contenidos				
La víctima del bullying: sentimientos y emociones.				
Competencias clave				
CCL	CSC	SIE	CD	AA
X	X	X	X	X
Elementos transversales				
Lectura, TIC, valores (respetar la opinión de los compañeros/as)				
TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA				
Metodología				
Aprendizaje colaborativo y juego				
Recursos		Escenarios didácticos		
Materiales: ordenadores y tablets.		Aula de ordenadores.		
Humanos: docente.				
Explicación de la actividad				

La **sesión 4º** es un “**Escape Room digital**” realizada con la herramienta “Genially”.

Con ella se presentará al alumnado diferentes cuestiones en torno a una problemática que deben resolver. En este caso se trata de ayudar a una niña de 6º curso que está sufriendo bullying por unos compañeros/as de su clase. El juego se desarrolla en una habitación virtual, donde deben ir buscando “pistas” para resolver los cinco enigmas propuestos.

Se detallarán las instrucciones de la actividad, por ejemplo: que disponen de un tiempo limitado para resolverlo (50 minutos) visualizando este a través de la herramienta “online-stopwatch.com (bomba digital), la agrupación del alumnado, entre otras.

La actividad se realizará en grupos de cuatro. Cada grupo contará con un ordenador donde visualizará el Escape Room virtual y, cada miembro del grupo, tendrá una Tablet que le servirá de apoyo para buscar las diferentes respuestas a los enigmas planteados.

En cada enigma el alumnado debe dar una respuesta correcta para ir abriendo los candados digitales e ir avanzando. Al abrir cada candado encontrarán un código numérico que le ayudará a abrir el siguiente y una palabra que guardará un mensaje secreto. Así, sucesivamente, hasta llegar al último enigma donde pondrán componer la oración: **PONTE EN SU LUGAR: TEN EMPATÍA.**

Terminado el Escape Room, se realizará una puesta en común sobre cómo mostrar empatía por las víctimas de bullying. Cada niño/a con su Tablet irá compartiendo sus ideas en una herramienta llamada “Padlet” a modo de diario comunitario.

Tabla 5. Actividad 3.

Fuente: elaboración propia.



Figura 12. App Genially.

Fuente: Norberto Cuartero (2018).

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 4				
Título				
“Buscando un tesoro”				
Curso	Temporalización			Sesiones
6º A	Enero			2
JUSTIFICACIÓN				
Se trata de dos sesiones, de una hora cada una, que se implementarán en dos días diferentes. En ella el alumnado conocerá los sentimientos y emociones que siente una víctima de bullying para que consiga ponerse en su lugar.				
CONCRECIÓN CURRICULAR				
Objetivos				
<p>1.1. Conocer qué es el bullying y los tipos de hostigamiento.</p> <p>1.2. Diferenciar los roles en los casos de bullying, las características y consecuencias de cada uno de ellos.</p> <p>1.3. Conocer las medidas a tomar en caso de bullying: a dónde y a quién acudir.</p> <p>1.4. Conocer diferentes sentimientos y emociones que sienten las víctimas de bullying para poder ayudarlas.</p>				
Contenidos				
Todos los anteriores				
Competencias clave				
CCL	CSC	SIE	CD	AA
X	X	X	X	X
Elementos transversales				
Lectura, TIC.				
TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA				
Metodología				
Aprendizaje colaborativo, aprendizaje por indagación y juego				
Recursos			Escenarios didácticos	
Materiales: ordenadores. Humanos: docente.			Aula con ordenadores.	
Explicación de la actividad				

Las sesiones 5º y 6º tendrán lugar en el aula de ordenadores, donde se realizará una **CAZA DEL TESORO** sobre el bullying donde el alumnado, a través de un ordenador, deberá buscar, procesar y sintetizar la información para dar respuesta a unas preguntas planteadas por el docente. La actividad se llevará a cabo en parejas para que puedan debatir e intercambiar ideas, al mismo tiempo que se sientan acompañados en el proceso.

La actividad se compone de diferentes partes:

- **Introducción:** En esta parte se ofrece un resumen sobre la importancia de conocer el bullying.
- **Preguntas:** Se le presenta al alumnado diferentes preguntas que tendrán que responder. A modo de ejemplo:
 - ¿Qué es el bullying? ¿Qué tipos de bullying encontramos? ¿Qué consecuencias produce?
 - Si te ves envuelto en un caso de bullying ¿Qué plataformas o números de teléfono conoces en Castilla-La Mancha para pedir ayuda?
- **Recursos:** Se le facilita al alumnado los hipervínculos de diferentes páginas web donde encontrarán las respuestas a las preguntas anteriores.
- **La gran pregunta:** Es la última parte de la caza del tesoro. En ella se le realiza una pregunta, pero en este caso no se le proporciona el hipervínculo de la página web, sino que deben investigar en la web para encontrar la respuesta. A modo de ejemplo:

¿Cómo crees que se sentirá una víctima de bullying? Realiza una lista sobre las diferentes emociones que puede sentir.
- **Evaluación:** Al terminar la actividad, cada grupo pondrá en común sus respuestas.

Tabla 6. Actividad 4.

Fuente: elaboración propia.

CAZA DEL TESORO

Partes: **introducción, preguntas, recursos, gran pregunta y evaluación**

1. Introducción

La temática que queremos trabajar aquí es del fenómeno, "Bullying". Pero sobre todo se relaciona con el mundo educativo y concretamente dentro y fuera de las escuelas y entre los alumnos.

Según el Dr. Iñaki Piñuel "El Acoso Escolar consiste en un continuado y deliberado maltrato verbal o modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amilanarles, intimidarles, amenazarles u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales

2. Preguntas

- ¿Qué es el bullying?
- ¿Qué tipos de bullying encontramos?
- ¿Qué consecuencias produce?
- Si te ves envuelto en un caso de bullying ¿Qué plataformas o números de teléfono conoces en Castilla-La Mancha para pedir ayuda?

3. Recursos webs

<http://www...>





Figura 13. Caza del tesoro.

Fuente: elaboración propia.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 5

Título

“Dramatizaciones”

Curso

6º A

Temporalización

Febrero

Sesiones

3

JUSTIFICACIÓN

La siguiente actividad pretende hacer un repaso de todas las sesiones trabajadas a lo largo del proyecto. Para ello, la tarea final será realizar una dramatización donde se dé un caso de bullying y pongan en práctica, a través de una simulación, lo aprendido.

CONCRECIÓN CURRICULAR

Objetivos principales

1.5. Vivenciar, a través de la dramatización, un supuesto caso de bullying.

Contenidos

La dramatización

Competencias clave

CCL

CSC

SIE

CD

AA

CMCT

X

X

X

X

X

Elementos transversales

Lectura, TIC.

TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

Metodología

Aprendizaje colaborativo y aprendizaje a través del juego.

Recursos

Materiales: ordenadores, Tablet, micrófono y cámara de vídeo. **Humanos:** docente.

Escenarios didácticos

Aula de ordenadores y aula de 6º.

Explicación de la actividad

La **actividad 5º**, final del proyecto, será una dramatización. Con ella los alumnos/as, en grupos de 5-6 miembros, tendrán que poner en práctica los contenidos que han aprendido a lo largo de las diferentes sesiones.

Para llegar a la gran tarea final (dramatización), deberán realizar diferentes actividades (las actividades dan lugar a las diferentes sesiones):

Sesión 7º. Cada grupo, utilizando un Word, escribirá el argumento de su historia (en el aula de ordenadores) y se repartirán los papeles de cada personaje.

El hilo conductor del guion teatral será: una persona que está siendo víctima de bullying y sus compañeros/as le ayudan a superarlo, a través de diferentes consejos: dónde tiene que dirigirse, a qué teléfono tiene que llamar, cómo debe actuar, cómo debe apoyarla/o, entre otros.

Una vez terminado, cada niño/a deberá estudiar y ensayar el guion en casa durante 1 semana.

Sesión 8º. Estudiado y ensayado el guion, cada grupo grabará su dramatización en clase. Para ello se utilizarán micrófonos y cámara de vídeo. Cada grabación será editada en con la herramienta “Movie Maker”.

Sesión 9º. La última sesión del proyecto será comentar, entre todos los grupos, las diferentes dramatizaciones que serán visualizadas en la PDI del aula de 6º.

Tabla 7. Actividad 5.

Fuente: elaboración propia.



Figura 14. Dramatizaciones.

Fuente: elaboración propia.

7.7. Propuesta de evaluación del proyecto

Siguiendo a Tenbrik (2014) la evaluación se plantea como una herramienta que valora el proceso educativo para adaptarse a la situación real y, así, mejorarla.

Además, Fernández (2011), señala que la evaluación es un proceso caracterizado por tres tareas básicas:

1. Acopio y estudio de la información.
2. Emisión de un juicio de valor.
3. Toma de decisiones de carácter social y/o pedagógico.

Basándonos en los currículos oficiales mencionados y en autores como Barberá Gregori, E. (2002), señalan que la evaluación tiene las siguientes características:

1. **Formativa y continua:** destinada a reorientar el proceso educativo.
2. **Criterial:** se realiza en relación a criterios previamente establecidos.
3. **Individual:** a cada alumno/a.
4. **Cuantitativo-cualitativo:** se tendrán en cuenta tanto los resultados como los procesos.
5. **Competencial:** se evalúan competencias clave a través de tareas integradas.
6. **Integral:** atiende a todos los ámbitos del desarrollo humano.

En resumen, la evaluación es un proceso que, por un lado, valora el grado de aprendizaje del alumnado y, por otro lado, valora el proceso de enseñanza; labor del docente y la programación.

A continuación, damos respuestas a tres interrogantes para evaluar el presente proyecto: ¿qué, cuándo y cómo evaluar?

- **¿Qué evaluar?**

Con la propuesta didáctica explicada, se pretende que el alumnado identifique y sepa actuar en una situación de acoso escolar o bullying. Para ello, se evaluarán tanto las competencias clave explicadas anteriormente como el objetivo general y sus objetivos específicos.

- **¿Cuándo evaluar?**

La evaluación de la propuesta se va a realizar en tres etapas diferentes:

1. Al inicio del proyecto. Con ella se pretende constatar los saberes previos del alumnado acerca del bullying y, así, conducir el proceso educativo hacia los aprendizajes que se espera que el alumnado alcance. Esta evaluación se realiza a través de una lluvia de ideas en el aula.

2. Durante el progreso de las actividades. Con ella se constata cómo va progresando cada alumno/a. Permite la detección de necesidades y la readaptación de lo programado.

En cada actividad, el alumnado debe realizar una tarea práctica sobre lo que ha aprendido en cada sesión como, por ejemplo: mapa mental con la herramienta “Mindomo”, el resumen con la aplicación “Voki”, los debates en asambleas, el resumen

en “Padlet” y las dramatizaciones. Todas ellas se revisarán exhaustivamente para conocer los conocimientos adquiridos y no adquiridos con el fin de modificar el proceso educativo.

3. Al final del proyecto. Se realiza una vez finalizado el proyecto para conocer el logro de los objetivos propuestos y si el proceso de enseñanza ha sido adecuado. Esta evaluación se realizó en la última sesión del proyecto utilizando la aplicación “Socrative”, la cual integra 10 preguntas de respuestas cortas que el alumnado deberá de contestar. Con ella se pretende conocer el impacto del proyecto para reducir el bullying.

- **¿Cómo evaluar?**

Como se ha explicado en la pregunta anterior, se han utilizado diferentes instrumentos y aplicaciones: debates, trabajos finales de cada sesión, entre otras.

Una vez evaluado las diferentes actividades, es necesario tener en cuenta unos indicadores relacionados con los objetivos propuestos en el proyecto, que nos informará del éxito del mismo en su globalidad.

A continuación, se presenta una tabla que recoge los indicadores de éxito tanto del aprendizaje del alumnado y, otra, con los indicadores de la propuesta didáctica. Para entenderla hemos de tener en cuenta la siguiente leyenda:

C: se consigue el indicador. **M:** se consigue el indicador parcialmente. **NC:** no se consigue el indicador.

INDICADORES	C	M	NC	OBSERVACIÓN
Conoce qué es el bullying y los tipos de hostigamientos que se pueden dar.				
Conoce el significado del bullying.				
Identifica los diferentes tipos de bullying.				
Conoce los agentes implicados en el bullying; sus características y consecuencias.				
Sabe diferentes medidas a tomar en caso de bullying.				
Explica a dónde y a quién acudir para pedir ayuda en caso de sufrir bullying.				

Conoce teléfonos u otra vía para poner en conocimiento un caso de bullying.				
Conoce pautas para empatizar con la víctima.				
Dramatiza correctamente el rol asignado en una situación de bullying.				
Utiliza las TIC correctamente en el proceso de aprendizaje.				
Utiliza de forma correcta las herramientas y aplicaciones explicadas.				
Trabaja de forma colaborativa.				
Analiza aplicaciones en contra del bullying.				

Tabla 8. Evaluación del alumnado.

Fuente: elaboración propia.

INDICADORES	C	M	NC	OBSERVACIÓN
En cuanto a los objetivos, competencias y contenidos propuestos:				
Los objetivos planteados son reales.				
Las competencias son trabajadas.				
Los contenidos trabajados son adecuados a la edad.				
En cuanto a la temporalización:				
Las actividades están secuenciadas.				
Las sesiones tienen una correcta duración.				
En cuanto a los recursos utilizados:				
Se utilizan recursos variados.				
Los recursos son adecuados a la edad.				
En cuanto a las actividades y la metodología:				
Con las actividades se trabajan los objetivos planteados.				

Las actividades son adecuadas a la edad.				
Las actividades son variadas y lúdicas y atienden a la diversidad.				
Se introducen actividades TIC.				
Se utilizan diferentes metodologías activas y participativas.				
Se tiene en cuenta a la comunidad educativa.				

Tabla 9. Evaluación de la propuesta didáctica.

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO IV. CONSIDERACIONES FINALES

8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El presente proyecto tiene como finalidad prevenir el bullying como uno de los principales problemas de convivencia escolar y, así, se recoge en los últimos estudios realizados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El CEIP Santa Bárbara de Villacañas (Toledo), tiene matriculados niños/as de diversas culturas, razas y religiones; diferencias que provocan que se creen conflictos entre el alumnado. En este sentido, el proyecto nace con el fin dar a conocer al alumnado cómo se debe actuar ante una situación de acoso escolar, siendo este su objetivo general. Para ello, el alumnado adquirirá el concepto y los tipos de bullying, las características y consecuencias de los implicados, las medidas a tomar y, sobre todo, se incidirá en las emociones y los sentimientos que surgen en las víctimas del bullying. Todo ello, a través de actividades lúdicas y placenteras relacionadas con las TIC. Estos saberes forman parte de los objetivos específicos a conseguir.

Una vez implementado el proyecto, a través de una actividad complementaria, y tras una evaluación inicial, continua y final se extraen los siguientes resultados:

* Se consigue que el alumnado adquiriera un conocimiento general de lo que es el bullying, los tipos de hostigamiento, las características y las consecuencias que tienen las diferentes personas implicadas. Todo ello era desconocido para ellos, reafirmando el valor que adquiere el proyecto sobre el bullying en nuestro centro educativo.

*El alumnado ha tomado conciencia de los sentimientos que experimenta una persona víctima del bullying. Este hecho hace que las relaciones entre ellos/as hayan mejorado.

*Se ha conseguido que sean más empáticos con los demás y cuidadosos con el lenguaje a la hora de expresar sus opiniones en las asambleas.

* Las actividades cooperativas y colaborativas provocan que los alumnos/as tengan más predisposición por mantener escuchas activas, por respetar las normas de la comunicación oral y las opiniones de los demás. Un claro ejemplo de ello se da en la actividad 5 “Dramatización” cuando el grupo debe trabajar para inventar la historia a

representar. En este tipo de actividades los niños/as establecen relaciones personales que provocan una vinculación afectiva, dejando de lado las diferencias.

*En general, el proyecto ha tenido un impacto positivo mejorando, además del conocimiento teórico, las relaciones sociales.

Así mismo, se ha evaluado el proyecto, verificando que:

- * Los objetivos, las competencias y los contenidos han sido adecuados a la edad.
- * La temporalización estaba bien programada.
- * Los recursos utilizados y las actividades han sido variadas, lúdicas y placenteras adaptándose a la diversidad de niveles y ritmos de aprendizaje. Estas características han favorecido que, en el caso de alguna ausencia por causas personales, a su regreso, los niños/as hayan reconectado con las actividades planteadas.
- * La metodología ha sido variada, respetando el enfoque competencial de la etapa de primaria. En todo momento, el alumnado ha sido el protagonista de su aprendizaje ya que ha aprendido a hacer; utilizando las TIC y ha aprendido a ser y a convivir; con actividades cooperativas y colaborativas sobre el bullying.

Todo ello, se recogerá en la Programación General Anual y en la Memoria final del presente curso.

Como **posibles limitaciones** que ha presentado el proyecto, destaco que:

- * Debido a la Covid-19, las actividades cooperativas y colaborativas, aunque el curso de sexto pertenecía a un grupo burbuja, no se han podido desempeñar de forma adecuada, ya que el uso de las mascarillas ha impedido la expresividad que requerían algunas actividades. Además, se ha reducido la visita de los expertos y la cercanía a la hora de realizar las actividades que necesitaban de más contacto. En definitiva, pienso que este hecho ha provocado que no se hayan podido establecer lazos afectivos más fuertes.
- * La restricción para pasar al centro educativo ha provocado que las familias y otros docentes, que no pertenecían al grupo burbuja, no hayan podido participar en las actividades propuestas.

Para terminar, en cuanto a las **futuras líneas de innovación del proyecto**, sería interesante que se ampliara la oferta a cursos/niveles más bajos, como pueden ser cuarto y quinto de Educación Primaria, con el fin de sensibilizar y prevenir, lo antes posible, sobre el acoso escolar. Además, sería positivo integrar a las familias y otros docentes como en un inicio se propuso. Todo ello supondría la modificación de las actividades para, así, adaptarlas a los diferentes receptores.

9. CONCLUSIONES

A continuación, expongo las conclusiones que obtengo tras la realización del proyecto, atendiendo a la fundamentación teórica y las investigaciones realizadas:

- La convivencia escolar ha de ser una acción de toda la comunidad educativa, no solo de los docentes (Arribas, 2008).

- El bullying es uno de los principales conflictos en el ámbito escolar. (Ministerio de Educación y Formación Profesional). Por ello, los centros escolares deben contemplar proyectos de prevención y sensibilización sobre el bullying para tratar de eliminarlos. Estos proyectos han de estar recogidos en los Planes de convivencia de los centros educativos, los cuales deben ser conocidos por la Comunidad Educativa.

- La clase, como lugar privilegiado, ha de contemplar el aprendizaje de la convivencia, a través de la cooperación, la participación, los debates y la puesta en práctica de los valores democráticos. En este quehacer diario, el docente debe ser guía y facilitador de experiencias reales.

- Los planes o proyectos de prevención y sensibilización sobre el bullying, mejora las relaciones entre los niños/as y, además, les ayuda a gestionar situaciones de acoso.

- Las actividades participativas y cooperativas crean un ambiente cálido de trabajo, favoreciendo las relaciones personales creándose vínculos afectivos. Son estos tipos de actividades las que tenemos que fomentar en la escuela para que los niños/as se conozcan y acepten los diversos modos de pensar, de sentir y de ser de los demás.

- Se confirma como señala Acosta (2008, p.27) que la convivencia escolar mejora cuando el grupo comparte los mismos valores, normas y forman parte de proyectos conjuntos.

En definitiva, con la implementación de este TFG, hemos constatado que un proyecto de sensibilización y prevención sobre el bullying resulta positivo en los centros escolares ya que mejora el conocimiento sobre la temática y, además, favorece las relaciones sociales al empatizar, a través de actividades comunicativas y participativas, con las emociones y los sentimientos que sufren los implicados en un caso de bullying.

Como reflexión final, y parafraseando la frase de Martín Luther King, anunciada al comienzo del TFG:

“En la escuela, los docentes, hemos de enseñar a los niños/as a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero también a vivir como hermanos”

Martín Luther King.

CAPÍTULO V. REFERENCIAS

10. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2008). Educación emocional y convivencia. En Jiménez, M.^a S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 11-30). Edita Secretaría General Técnica.
- Anar, F., & Mutua-Madrileña, F. (2017). II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados. *Fundación ANAR*, 1-96.
- Arribas, J.M. (2008) Las relaciones interpersonales y la mejora de la convivencia. En Jiménez, M.^a S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 115-142). Edita Secretaría General Técnica.
- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales, agresores, víctimas y testigos en la escuela de José María Avilés Martínez*. Salamanca: Ediciones Amarú.
- Ballester, F. y Calvo, A.R. (2007). *Cómo elaborar planes para la mejora de la convivencia*. Madrid: EOS.
- Calvo Rodríguez, Á. R. (2003). *Problemas de convivencia en los centros educativos. Análisis e Intervención*. Madrid: EOS, Gabinete de Orientación Psicológica.
- CEIP, Santa Bárbara (2018). *Plan de convivencia*. Recuperado el 11 de octubre de 2020, de <http://ceip-santabarbara.centros.castillalamancha.es/nuestro-centro/plan-de-convivencia>
- Cerezo Ramírez, F. (2001). *La violencia en las aulas: Análisis y Propuestas de Intervención*. España. Editoriales Pirámide.
- Díaz, A. S. (2009). Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 13(1), 321-334.
- Fernández March, A. (2011). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 8(1), 11-34.

- Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.
- Guardiola, J. J. N. (2011). Acoso escolar. *Archivos de criminología, seguridad. Privada y Criminalística*, (7), 1-8.
- Jares, X. R. (1991). *Educación para la paz, su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2006). *Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha*. Recuperado el 12 de septiembre de 2020, de <https://www.educa.jccm.es/>
- Lugones Botell, M., y Ramírez Bermúdez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 33(1), 154-162.
- Marín-Díaz, V. (2015). La gamificación educativa. Una alternativa para la enseñanza creativa. *Digital Education Review*, (27).
- Martínez. J. M. A. (2002). La intimidación y el maltrato en los centros escolares (bullying). *Revista Lan Osasuna*, 2(1-13).
- Mateo, A. R. (2009). Los conflictos en la Educación Primaria. ¿Cómo podemos resolverlos? *Revista digital de innovación y experiencias educativas*, 1-12.
- Montanero Fernández, M. (2019). Métodos pedagógicos emergentes para un nuevo siglo ¿Qué hay realmente de innovación? *Revista Interuniversitaria*, 5-34.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Ortega Ruiz, R. (2006). *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*. Universidad de Córdoba.
- Pérez, M. M. (2007). El trabajo colaborativo en el aula universitaria. *Laurus*, 13(23), 263-278.

- Piaget, J., & Inhelder, B. (2007). *Psicología del Niño*, décimo séptima edición. Madrid, España: Morata.
- Ramírez, M. (2012). Tipos de problemas que deterioran la convivencia escolar. *Temas para la educación*, 21, 1-17.
- Real Academia Española (23º Edición). Consultada el 3 de noviembre de 2020 en www.rae.es
- Ruiz, R., Riuró, M., & Tesouro, M. (2015). *Estudio del bullying en el ciclo superior de primaria*.
- Tenbrink, T. D. (1997). *Evaluación: guía práctica para profesores*. (5ª edición). España: Narcea, SA de ediciones.
- Tododisca. (2020). *El acoso escolar o bullying en España: datos, cifras y estadísticas*. Recuperado el 2 de octubre de 2020 de: <https://www.tododisca.com/el-acoso-escolar-o-bullying-en-espana-datos-cifras-y-estadisticas/>
- UNESCO (2017). *School Violence and Bullying: Global Status Report*. UNESCO Biblioteca Digital. Recuperado el 21 de octubre de 2020 de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246970>
- Uruñuela, P. M. (2016). *Trabajar la Convivencia en centros educativos: Una mirada al bosque de la convivencia* (Vol. 138). Narcea Ediciones.
- Viñas, J. (2004). *Conflicto en los centros escolares. Cultura organizativa y mediación para la convivencia*. Barcelona: Graó.

11. DOCUMENTOS LEGALES

Constitución Española (1978). *Boletín oficial del estado*, n.º 311, 29 de diciembre de 1978, pp. 29313- 29424. Consultada el: 2 de diciembre de 2020 en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha.*, n.º 9, 11 de enero de 2008, pp. 621-630.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 2020, n.º 340, pp. 122868-122953.

Memoria de plan de estudios del título de grado de maestro -o maestra- en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid, 23 de marzo de 2010.

Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, n.º 129, 3 de julio de 2012, pp. 21808-21824.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 52, 1 de marzo de 2014, pp. 19349-19420.

Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, n.º 22, 31 de enero de 2006, pp. 1694- 1700

Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, n.º 14, 20 de enero de 2017, pp. 1177-1195.

12. OTRAS BIBLIOGRAFÍAS EXAMINADAS

Arribas, J.M. (2008). Las relaciones interpersonales y la mejora de la convivencia. En Jiménez, M.^a S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 115-142). Edita Secretaría General Técnica.

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.

Fierro-Evans, C., Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.

Sánchez Acosta, M. E. & González, M. (2004). *Psicología general y del desarrollo*. Editorial Deportes.

13. WEBSGRAFÍA

AMAZE en español. (2018). *¿Qué es el bullying? (México)*. YouTube. <https://youtube.be/CFn-nJ1Steo>

Cubero Toledo, N. (2018). *Tutoriales candados digitales con Genially*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0f570AwIvSQ>

Gutiérrez, F. (2013). *Video Bullying*. YouTube. <https://youtu.be/gBZTStdpwYg>

Policía Nacional. (2014). *Alto, bajo, guapo, feo, gordo, flaco... ¡Todos iguales! ¡Di no al acoso escolar!* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=nasbHIZsiOo>

CAPÍTULO VI. ANEXOS

13- ANEXO A. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS.

1. Caza del tesoro. Es una actividad didáctica que potencia el aprendizaje a través de la búsqueda de información. Se le ofrece al alumnado una serie de preguntas y un listado de recursos (páginas web, enlaces...) donde encontrarán las respuestas.

2. Genially. Herramienta que permite crear contenidos de forma interactiva. Con ella se puede realizar juegos, presentaciones, imágenes interactivas, infografías, video-presentaciones, ePósters, entre otras, para hacer estimulante y lúdico cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Mindomo. Es un recurso digital que permite crear mapas mentales, mapas conceptuales de forma gratuita. Sirve para hacer lluvias de ideas.

4. Movie Maker. Es una herramienta para editar vídeos. Permite capturar vídeos desde una cámara, ordenar archivos de películas, insertar títulos, incrustar música y efectos especiales, entre otras funciones.

5. Padlet. Plataforma digital que permite crear murales y pósters individuales o colaborativos ofreciendo espacios para presentar vídeos, audios, fotos o documentos con el fin de publicarlos, almacenarlos o simplemente compartirlos.

6. Socrative. Aplicación que permite crear cuestionarios y encuestas con las que se pueden conocer las respuestas del alumnado en tiempo real.

7. Voki. Herramienta en línea que sirve para crear personajes o avatares animados. Te permite elegir aspectos del físico, el idioma (acento). Con él se realizan presentaciones de los contenidos de una forma atractiva.